Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

www.iics.una.py

C. Elect.: asistente@iics.una.py

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 716/2018

26 NOV. 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2018, CON ID Nº 354.174 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3.070/2016 "Por la cual se reglamenta las atribuciones de las Direcciones Generales del Instituto Dr. Andrés Barbero, Instituto de Trabajo Social, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y el Colegio Experimental Paraguay - Brasil del Rectorado del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución del Rectorado Nº 0075/2018, del 09 de enero de 2018, por la cual se nombra al Prof. Dr. DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO en el cargo de Director General del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2018 y se le comisiona a cumplir funciones como Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Cienicas de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por el Ejercicio Fiscal 2018;

La Resolución del Rectorado Nº 0525/2018 del 09 de marzo de 2018, por la cual se designa a la Lic. ZULMA VENERIA BAEZ DE NOTARIO, Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018;

Las notas de la Directora Administrativa y Financiera y del Encargado de Transporte, por medio de las cuales solicita la cobertura de seguro contra robo y asalto, fidelidad de empleados y valores en tránsito y caja fuerte y para las camionetas de la institución, respectivamente;

El Memorando DAF Nº 0829/2018, de fecha 06 de noviembre de 2018, por el cual la Lic. ZULMA BÁEZ DE NOTARIO, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, solicita el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la "Contratación de Servicio de Seguro", por un monto global de ₲ 10.000.000;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 354.174, establecido para el llamado a Contratación Directa para la "Contratación de Servicio de Seguro";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1680/2018 expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El expediente Nº 330.703 presentado en fecha 09 de noviembre de 2018 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la Contratación de Servicio de Seguro;

La publicación del llamado con ID Nº 354.174 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 14 de noviembre de 2018;

La Resolución Nº 0126/2017 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas y Llamados Entre Entidades para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Apertura de sobres de oferta, de fecha 21 de noviembre de 2018;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 14/2018, en el cual se recomienda adjudicar en el llamado por Contratación Directa Nº 14/2018, ID Nº 354.174 para la Contratación de Servicio de Seguro, a la empresa: Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros;

El Memorandum DC Nº 222/18 de fecha 26 de noviembre de 2018, por el cual el C.P. RODOLFO ROJAS – Jefe del Departamento de Contrataciones, solicita el parecer favorable y la rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente al llamado por Contratación Directa Nº 14/2018, para la Contratación de Servicio de Seguro;

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

DPPP/ZVBN/LBB/rlra
IICS

Resolución Nº ...716/2018.....

26 NOV. 2018

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6.026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";

El Decreto Nº 8.452/2018 que reglamenta la Ley Nº 6.026/2018;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación Nº 14/2018 que en base al Art. 34 del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes y cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas en dicho articulado, se recomienda la adjudicación del Llamado para la Contratación Directa Nº 14/2018, con ID Nº 354.174 para la "Contratación de Servicio de Seguro", a la empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con RUC Nº: 80004049-0, en los ítems 1, 2, 3, y 4 por el monto global de ₲ 7.260.000 (Guaraníes Siete millones doscientos sesenta mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 260, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.

Art. 2°.- **AUTORIZAR** la adjudicación del Llamado para la Contratación Directa Nº 14/2018, con ID Nº 354.174 para la "Contratación de Servicio de Seguro", a la empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con RUC Nº: 80004049-0, en los ítems 1, 2, 3, y 4 por el monto global de ₲ 7.260.000 (Guaraníes Siete millones doscientos sesenta mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 260, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Com. **LOIRA BALANOVSKY B.**
SECRETARIA

Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

DPPP/ZVBN/LBB/rlra
IICS